Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que proceda por intermedio del Organismo que corresponda, a construir el edificio para el funcionamiento de la Escuela Provincial N° 113, de la localidad de Paloma Yaco, del Departamento de Santa María. Se construirá en el terreno donado al Consejo General de Educación, por vecinos del lugar.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:25:23

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*